



05 de julio de 2024

## **C O M U N I C A D O**

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas considera que un ataque hacia una persona que ejerce la labor de comunicación equivale a un ataque hacia la libertad de expresión y al ejercicio del periodismo.

Por tal motivo, rechazamos y condenamos cualquier acto de agresión hacia quienes ejercen tan preciada labor en nuestra entidad federativa.

Derivado del reciente suceso informado por distintos medios de comunicación en el que se atentara contra la vida de Arnoldo Valle Leyva, Director de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, este Instituto de Protección ya se encuentra atendiendo lo correspondiente en el ámbito de su competencia.

Instamos al resto de las autoridades competentes para que dentro del marco de sus atribuciones brinden atención oportuna y eficaz a la persona afectada y se investiguen de manera diligente estos hechos.

Nos solidarizamos y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la libertad de expresión en el Estado de Sinaloa.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**